



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES FASE IV AÑO 2017.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado de Ayudas Económicas Familiares, Fase IV, Año 2017, que se conceden a familias con menores a su cargo, para atención de las necesidades básicas, y por un importe total de 8.632 €.

Consta en el expediente informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 20 de Febrero de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase IV, Año 2018, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 8.632 €:

<u>Nº EXP. FAMILIAS</u> <u>BENEFICIARIAS</u>	<u>Nº DE</u> <u>MENORES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CONCEPTO</u>
1.- 6.678	2	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 6.654	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 4.944	5	463 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 6.654	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 6.323	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 6.018	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 2.916	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 6.121	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 6.017	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 2.927	3	309 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
11.- 1.941	3	424 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
12.- 6.735	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
13.- 6.000	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-08/17

Firma 2 de 2	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver	01/03/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	01/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a209cd4540de48c0aca482f29484fc8f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





14.- 5.234	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
15.- 5.089	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
16.- 4.722	1	269 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
17.- 6.163	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
18.- 6.394	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
19.- 6.428	3	336 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
20.- 1.748	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
21.- 6.423	1	538 €	Necesidades básicas y Otras necesidades

Total Euros: 8.632"

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 27 de Febrero de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	01/03/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	01/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-08/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a209cd4540de48c0aca482f29484fc8f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

